

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE INCA

14481 *Resolución y anuncio de licitación del Contrato de gestión del servicio público de retirada, descontaminación y tramitación de baja de los vehículos declarados fuera de uso en el depósito del Ayuntamiento de Inca.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el Contrato de gestión del servicio público de retirada, descontaminación y tramitación de baja de los vehículos declarados fuera de uso en el depósito del Ayuntamiento de Inca.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 16 de diciembre de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia convocatoria de concurso para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de retirada, descontaminación y tramitación de la baja de vehículos declarados fuera de uso en el depósito del Ayuntamiento de Inca.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato de gestión del servicio público de retirada, descontaminación y tramitación de la baja de vehículos declarados fuera de uso en el depósito del Ayuntamiento de Inca.
- b) Lugar de ejecución: Inca.
- c) Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórroga por dos años más.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: Los precios unitarios mínimos, sin IVA, para cada servicio que habrá de abonar el licitador y mejorables a favor del Ayuntamiento, son los siguientes: 50 euros por vehículo y 20 euros por motocicleta.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.





7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en los pliegos.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
 - b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
 - c) Localidad: Inca.
 - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- 1.- La oferta económica: Hasta 70 puntos.
- 2.- Oferta técnica. Y entre ellas se consideran:
 - a.- Capacidad operativa en atención a su equipamiento y maquinaria. Hasta 6 puntos.
 - b.- Posesión de la certificación de gestión ambiental (ISO 9001): 2 puntos.
 - c.- Posesión de la certificación de gestión ambiental (ISO 14001): 4 puntos.
 - d.- Mejoras operativas o de gestión, de acuerdo con los siguientes subcriterios:
 - 1) Por recolocación de vehículos para optimizar el espacio en el depósito municipal: Hasta 11 puntos.
 - 2) Edición de pegatinas triangulares de Aviso Posterior de Retirada: hasta 7 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500.- Euros.

Inca, 16 de diciembre de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió.

